

Undécima reunión Comisión Municipal de Memoria Histórica

Fecha: 6 de febrero de 2018

Lugar: Sala de Recepciones Ayuntamiento de Quart de Poblet

Asistentes: Carmen Martínez, Alcaldesa; Cristina Mora Luján (PSOE); Mercedes Monzó Sancho (PP); Onofre Espinós Armero (Compromís); Daniel Jaén (Sí se Puede Quart de Poblet). Pedro Gascón y Andrea Moreno (asesores técnicos). Francisco Javier Soler Coll (Ciudadanos), Fernando Aparicio, Patricia Gascó y Rosa Puig han excusado su asistencia.

Objetivo de la sesión

Esta convocatoria tiene como objeto:

- 1) Evaluación del estado de la cuestión por lo que respecta a las acciones e iniciativas que la Comisión ha llevado a cabo hasta el momento.
- 2) Propuesta de continuar el trabajo de recuperación de la documentación del Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD) de Madrid.
- 3) Propuesta de nuevas acciones en el marco de la comisión.

Descripción:

1) La presidencia da inicio a la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes y excusando al resto de miembros.

A continuación, cede el turno de palabra a Cristina Mora, que resume las acciones que se han llevado a cabo a los últimos meses de 2017:

> Retirada de placas

La regidora informa que durante la tercera semana de septiembre de 2017, la brigada municipal inició el proceso de retirada definitiva de las placas con nombres franquistas que convivían con las nuevas denominaciones. De forma que a fecha de hoy únicamente quedan en la vía pública las placas con las actuales denominaciones.

En este sentido, Cristina Mora informa de que las placas retiradas han sido fichadas como material histórico al Fondo Municipal de Patrimonio Local y permanecen guardadas en dependencias municipales.

Placas fichadas en el Fondo Local
Placa de mármol de la calle Barón de Càrcer + placa metálica C/ Baró de Càrcer C/ Obispo Pildaín C/ Antonio Iturmendi C/ Conde de Rodezno C/ E. García Raga C/ Gral. Lobo Montero C/ Gral. Orgaz
Placas que se han pintado in situ para evitar roturas al ser de azulejos
C/ Esteban Bilbao
No hi havia placa a:
C/ Antonio Molle C/ Sargento Provisional

> Traslado de la documentación de 1936-1939 a la Biblioteca

La concejala informa que recientemente (enero de 2018) y con autorización del Secretario Municipal, se ha trasladado al Fondo Local de la Biblioteca Pública Municipal Enric Valor la documentación relativa en 1936-1939, que se conservaba en el Archivo del Ayuntamiento . La documentación ha sido depositada en la Biblioteca

donde permanecerá custodiada en un espacio de depósito en condiciones adecuadas de conservación.

Esta acción toma como base la actual Ley de Memoria Democrática Valenciana (Ley 14/2017 Título III, capítulo 1¹) que en su artículo 18 insta a los poderes públicos a adoptar las medidas necesarias para la protección, integridad, descripción, identificación y difusión de los documentos de la memoria democrática valenciana, en particular en los casos de mayor riesgo de degradación, protegiéndolos especialmente frente a la sustracción, destrucción y ocultamiento.

> Nuevo marco legislativo vigente

Cristina Mora recuerda que a finales de 2017 entró en vigor la Ley de Memoria Democrática Valenciana (Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de memoria democrática y por la convivencia de la Comunitat Valenciana) y que en previsión de que se publican nuevas subvenciones públicas, la Comisión tendrá que estar pendiente de cara en la posibilidad de presentar futuras acciones y proyectos.

> Ruta Quart de Poblet 36-39

Precisamente en relación a la obtención de subvenciones en convocatorias pasadas, Cristina Mora recuerda que se ha diseñado y señalizado en el municipio la “Ruta 36-39”, que pone en valor los espacios y edificios que tuvieron un rol destacado o singular en el pueblo durante la guerra, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía un recurso didáctico

¹ Art 17. Documentos de la memoria democrática valenciana y su preservación.

2. Los documentos producidos en la guerra civil y la dictadura conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por entidades o asociaciones de carácter político, económico, empresarial, sindical o religioso y por las entidades, fundacionss y asociaciones culturales y educativas de carácter privado establecidas en el territorio de la actual Comunitat Valenciana integran el patrimonio documental valenciano, en virtud de la legislación que sobre esta materia resulte de aplicación.

3. De acuerdo a la Ley estatal 52/2007, de 26 diciembre, por la cual se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, los documentos existentes en archivos privados y públicos relativos a la guerra civil y la dictadura franquista son constitutivos del patrimonio documental y bibliográfico.

que complemento las acciones que se llevan a cabo en Quart de Poblet para explicar nuestro pasado reciente y para construir memoria democrática.

Dentro de este proyecto desde las concejalías de Turismo y de Cultura y Patrimonio se han desarrollado dos proyectos complementarios a la Ruta, que han permitido diseñar una aplicación digital para móviles que ofrece con audioguía y material gráfico el contenido y recorrido de la Ruta. Y a la vez, se ha producido un vídeo que recoge testigos orales de vecinos y vecinas de Quart de Poblet que complementa el contenido de la Ruta.

Seguidamente, toma el turno de palabra la alcaldesa para informar a la Comisión de que una de las comisiones falleras del pueblo, se ha dirigido a Alcaldía para informar de su voluntad para plantear entre sus miembros la posibilidad de eliminar de su nombre la referencia a una de las personas que la Comisión incluyó entre los nombres que incumplían la Ley de Memoria.

Los miembros de la comisión consideran una buena iniciativa y se muestran favorables a dar cualquier tipo de asesoramiento y ayuda que puedan necesitar. No obstante, se recuerda la autonomía que la Comisión Fallera tiene en relación a la resolución de este tema.

En el mismo orden de cosas, la Presidencia recuerda que dos escuelas públicas del municipio también han iniciado procesos de debate para ver si el cambio de nombre se lleva a cabo o no. De nuevo, se recuerda que los centros y los consejos escolares son entidades autónomas para poner en marcha el proceso y resolverlo.

La alcaldesa informa, también, a la comisión de que desde *Amics de la Passejà* han presentado un escrito a Alcaldía en el que sugieren el nombre *La Passejà* como posible nueva denominación de cara a cambios en nomenclaturas al municipio.

La comisión, de nuevo, se ofrece para asesorar y ayudar en el que sea necesario y recuerda que, en este caso, habrá que tener presente las recomendaciones y acciones que se puedan llevar a cabo desde la Consellería en el marco de la nueva Ley de Memoria Democrática Valenciana.

- 2) Propuesta de continuar el trabajo de recuperación de la documentación del Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD) de Madrid.

La Presidencia de la comisión propone que se plantee la posibilidad de dar difusión al trabajo realizado por los técnicos de la Comisión en el AGHD de Madrid con alguna actividad o conferencia.

Del mismo modo, recuerda la intención del Ayuntamiento de continuar con la fase 2 del trabajo y asumir los gastos derivados del trabajo que los técnicos desarrollan en Madrid. Toma la palabra Pedro Gascón quién matiza que en relación a la difusión del trabajo de los técnicos considera más adecuado que se realice una vez se cuente con la información de todas las personas que están estudiándose. Y en relación a la segunda visita al Archivo insta a que se comunique a Patricia Gascó y Rosa Puig para consensuar una fecha dentro del primer semestre de 2018.

- 2) Propuesta de nuevas acciones en el marco de la comisión

Cristina Mora y la alcaldesa proponen que se realice una actividad en abril de 2018 alrededor de la fecha conmemorativa de la II República española (sábado 14 de abril).

En este sentido, se plantea que pueda ser jueves 12 o viernes 13, pero no se cierra ninguna fecha de momento. Esta actividad servirá para hacer una presentación pública de la Ruta Quart de Poblet 36-39 así como del vídeo y de la aplicación digital que se han realizado.

Pedro Gascón informa de que después de revisar la información sobre los vecinos y vecinas de Quart que fueron sometidos a juicios sumarísimos y ejecuciones durante el Franquismo, ha localizado en el Archivo de Madrid, el expediente de Emilio Valdecabres Malrás² y que quiere proponer a la Comisión que se incluya en el estudio, a pesar de que conste como residente en Madrid. Pedro da la palabra a Andrea Moreno, quien ofrece información personal e histórica sobre Emilio Valdecabres Malrás y quien argumenta la importancia de que esta persona sea estudiada entre los represaliados de Quart .

Los miembros de la Comisión aceptan por unanimidad que su expediente forme parte del trabajo que llevan a cabo los técnicos de la Comisión.

A continuación, Andrea Moreno insta a que desde Alcaldía se contacte con los familiares de las personas que cuentan con expedientes a Madrid, la información sobre las cuales está siendo recuperada por los técnicos de la Comisión; con la intención de recuperar fotos o información personal que permita conocer de primera mano las historias de vida que existen detrás de los números de los expedientes judiciales que consultan al archivo. Y con la intención de rendirles homenaje en la

² Emilio Valdecabres Malrás, (nieto de Onofre Valdecabres Sanmartín, “el tío Diputat”, y hermano de Emilio Valdecabres Malrás) fue un destacado miembro del Partit Socialista que ocupó durante la República los cargos de asesor jurídico del Ministerio de Guerra y Auditor de Guerra. Debido a su cargo, el 19 de noviembre de 1936 firma el informe a favor de la pena de muerte de Primo de Rivera . En 1939, Emilio fue detenido en Alicante mientras trataba de salir del país y fue trasladado al campo de concentración de Los Almendros, en la plaza de Tocabán, en los Castillos, en los cuarteles de Benalua i, finalment, al campo de concentración de Albaterra; desde donde fue trasladado a Madrid, donde fue ejecutado el 17 de enero de 1940, con 33 años, acusado de la muerte de Primo de Rivera.

actividad/conferencia que antes se ha propuesto hacer cuando se acabe el trabajo de investigación.

Los miembros de la comisión están de acuerdo y la alcaldesa dispone que Cristina Mora se encargo de esta tarea de contacto con las familias.

Finalmente, Cristina Mora presenta la propuesta “Historia, Memoria y Cómic” a la Comisión. Se trataría de crear una colección de novelas gráficas actuales y de referencia para ofrecer desde la Biblioteca Pública Municipal Enric Valor de Quart de Poblet recursos que, además de fomentar la lectura, también puedan servir para divulgar y explicar nuestra historia reciente. En este sentido el formato de la novela gráfica permite que no únicamente adultos sino también los jóvenes puedan interesarse y conocer, de una manera atractiva, la historia del siglo XX. La concejala entrega a los asistentes un dossier de 5 páginas donde se explica la iniciativa y donde se recopilan 14 publicaciones recientes y destacadas en el ámbito de la novela gráfica histórica sobre la II República, la guerra y la dictadura.

La concejala pregunta a los miembros de la Comisión si están de acuerdo en que la propuesta de “Historia, Memoria y Cómic” sea presentada al próximo pleno ordinario de febrero de manera conjunta. Los miembros de los grupos políticos que forman parte de la Comisión aceptan que así sea.

Onofre Espinós, interviene para solicitar que en la medida de lo posible se adquieran también estas publicaciones en valenciano. Cristina le informa que de las obras seleccionadas para esta acción hay 3 que tienen opción de compra en cualquier de las dos lenguas.

Con esta intervención finaliza la sesión y la Presidencia insta a que si fuera preciso por la existencia de alguna novedad se comunique a Alcaldía la necesidad de convocar una nueva sesión. En caso contrario, la alcaldesa dispone que la próxima reunión se podría efectuar una vez los técnicos de la Comisión vuelven de su viaje de trabajo a Madrid.